



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 JUL 2022



VISTO:

El Oficio N° 00732-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de julio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el Expediente Técnico de "Mantenimiento de Ambientes de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Enfermería, Ingeniería Civil e Ingeniería en Agronegocios, por el Mecanismo de Ampliación de Oferta 2022", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 1 361 412.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos doce con 00/100 Soles),y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero del 2022, se resuelve en su Artículo Primero: aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en Universidades Públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios";

Que, con Informe N° 057-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, de fecha 08 de julio de 2022, el Ingeniero Civil-UIGA, remite al Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Expediente Técnico "Mantenimiento de Ambientes de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Enfermería, Ingeniería Civil e Ingeniería en Agronegocios, por el Mecanismo de Ampliación de Oferta 2022", concluyendo que el costo del servicio de acondicionamiento asciende a S/ 1'361,412.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos doce con 00/100 soles). Asimismo, recomienda aprobar el presente expediente técnico mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 397-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA de fecha 11 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, informa a la Directora General de Administración, que:

- Como resultado de la Ampliación de Oferta, se beneficia a esta Entidad, entre otros, dado que, la Entidad cumple con los criterios de priorización establecidos para el: Mecanismo 1, referido al incremento de vacantes en programas académicos existentes y Mecanismo 2, referido al fomento de mejores condiciones para la ampliación, misma que considera a las Escuelas Profesionales de: Enfermería, Educación Primaria, Ingeniería en Agronegocios e Ingeniería Civil.
- Como resultado de la Ampliación de Oferta y en el contexto del documento que norma este mecanismo, la metodología de costeo establece los siguientes rubros financiables:
 - Mantenimiento de Ambientes.
 - Equipamiento (Equipos y Mobiliario).
 - Personal Docente Contratado.
 - Personal de Servicios Complementarios y Técnicos de Laboratorio.
 - Servicios Básicos, Comedor y Limpieza.
 - Proceso de Admisión e Ingreso.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 355 -2022-UNTRM/R

- En lo que respecta al Rubro de Mantenimiento de Ambientes, son los pertenecientes a las Escuelas Profesionales que forman parte del Mecanismo de Ampliación de Oferta de Vacantes: Escuela Profesional de Enfermería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Escuela Profesional en Agronegocios, Escuela Profesional de Educación Primaria, según el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

| TIPO DE AMBIENTE | NOMBRE DE AMBIENTE | FUNCIÓN | PROGRAMA ACADÉMICO QUE USA EL AMBIENTE |
|--|---|--------------------------------------|--|
| LAB ANATOMIA, FISILOGIA Y FARMACOLOGIA | ANATOMÍA, FISIOLÓGIA Y FARMACOLOGÍA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| LAB ENFERMERIA | ENFERMERÍA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| LAB ENFERMERIA MODULO RECIEN NACIDO | ENFERMERÍA MÓDULO RECIÉN NACIDO | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| LAB ENFERMERIA MODULO SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA | ENFERMERÍA MÓDULO SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| LAB COMPUTO | CÓMPUTO CENTRAL | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| LAB FISILOGIA Y FARMACOLOGIA | FISIOLÓGIA Y FARMACOLOGÍA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| LAB SIMULACION | SIMULACIÓN | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| LAB CIRUGIA EXPERIMENTAL | CIRUGÍA EXPERIMENTAL | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | ENFERMERÍA |
| TALLER ACTIVIDADES - DEPORTES | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DEPORTES | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | ENFERMERÍA |
| TALLER ACTIVIDADES - DANZAS | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DANZAS | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | ENFERMERÍA |
| TALLER ACTIVIDADES - ARTES | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE ARTES | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | ENFERMERÍA |
| AULAS | AULA PB201 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |
| AULAS | AULA PB202 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |
| AULAS | AULA PB203 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |
| AULAS | AULA PB204 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |
| AULAS | AULA PB301 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2022-UNTRM/R

| | | | |
|-------|-------------------------|-------------------------|------------|
| AULAS | AULA PB302 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |
| AULAS | AULA PB303 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |
| AULAS | AULA PB304 - ENFERMERIA | AULAS(Ambientes Tipo A) | ENFERMERÍA |

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

| TIPO DE AMBIENTE | NOMBRE DE AMBIENTE | FUNCIÓN | PROGRAMA ACADÉMICO QUE USA EL AMBIENTE |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|--|
| TALLER ACTIVIDADES - DEPORTES | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DEPORTES | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| LAB COMPUTO | LABORATORIO DE CÓMPUTO Facultad Educación y Ciencias de la Comunicación | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA101 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA102 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA103 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA104 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA201 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA202 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA203 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |
| AULAS | AULA PA204 - FECICO | AULAS(Ambientes Tipo A) | EDUCACIÓN PRIMARIA |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

| TIPO DE AMBIENTE | NOMBRE DE AMBIENTE | FUNCIÓN | PROGRAMA ACADÉMICO QUE USA EL AMBIENTE |
|---------------------------|----------------------|--------------------------------------|--|
| LAB COMPUTO | CÓMPUTO | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| LAB MECANICA DE SUELOS | MECÁNICA DE SUELOS | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| LAB ENSAYOS DE MATERIALES | ENSAYO DE MATERIALES | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| LAB TOPOGRAFIA | TOPOGRAFÍA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| LAB QUIMICA | QUÍMICA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| LAB FISICA | FÍSICA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| LAB AGUA Y SUELOS | AGUA Y SUELOS | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| LAB GEOMATICA | GEOMÁTICA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA CIVIL |
| TALLER AEROGENERADOR | AEROGENERADOR | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA CIVIL |
| TALLER TERMA SOLAR | TERMA SOLAR | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA CIVIL |





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2022-UNTRM/R



| | | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|------------------|
| TALLER ACTIVIDADES - DEPORTES | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DEPORTES | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA CIVIL |
| TALLER ACTIVIDADES - DANZAS | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DANZAS | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA CIVIL |
| TALLER ACTIVIDADES - ARTES | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE ARTES | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF101 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF102 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF103 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF104 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF201 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF202 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF203 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |
| AULAS | AULA PF204 - FICIAM | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA CIVIL |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS

| TIPO DE AMBIENTE | NOMBRE DE AMBIENTE | FUNCIÓN | PROGRAMA ACADÉMICO QUE USA EL AMBIENTE |
|-------------------------------------|---|--------------------------------------|--|
| LAB COMPUTO | PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| LAB QUIMICA | QUÍMICA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| LAB MICROBIOLOGIA Y BIOQUIMICA | BIOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| LAB BIOLOGIA | BIOLOGÍA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| LAB FISICA | FÍSICA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| LAB AGROSTOLOGIA | AGROSTOLOGÍA | LABORATORIOS(Ambientes Tipo C) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| TALLER GANADERIA LECHERA | GANADERIA LECHERA | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| TALLER MODULO DE DIBUJO | MÓDULO DE DIBUJO | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| TALLER PLANTA PILOTO AGROINDUSTRIAL | PLANTA PILOTO AGROINDUSTRIAL | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| TALLER HIDROPONIA | HIDROPONÍA | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| TALLER ACTIVIDADES - DEPORTES | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DEPORTES | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| TALLER ACTIVIDADES - DANZAS | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE DANZAS | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| TALLER ACTIVIDADES - ARTES | MÓDULO DE ACTIVIDADES INTEGRADORAS - ÁREA DE ARTES | TALLERES (Ambiente Tipo B: Talleres) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| AULAS | AULA PZ101 -FIZAB | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2022-UNTRM/R

| | | | |
|-------|-------------------|-------------------------|----------------------------|
| AULAS | AULA PZ102 -FIZAB | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| AULAS | AULA PZ103 -FIZAB | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| AULAS | AULA PZ104 -FIZAB | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| AULAS | AULA PZ201 -FIZAB | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| AULAS | AULA PZ202 -FIZAB | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |
| AULAS | AULA PZ203 -FIZAB | AULAS(Ambientes Tipo A) | INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS |

- Que, la transferencia a nuestra Entidad se formaliza mediante Decreto Supremo N.° 084-2022-EF que autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Años Fiscal 2022, a favor de las diversas Universidades Públicas, para financiar inversiones y actividades académicas relacionadas al fomento e incremento de la oferta en el nivel académico de pregrado. El financiamiento para el Rubro de Mantenimiento para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se detalla en el Anexo N° 01 del documento en mención por el monto de S/ 1 361 412.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos doce con 00/100 Soles).
- Refiriendo que Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, elaboro el Expediente Técnico de "Mantenimiento de Ambientes de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Enfermería, Ingeniería Civil e Ingeniería en Agronegocios, por el Mecanismo de Ampliación de Oferta 2022", cuyo presupuesto queda de acuerdo al siguiente detalle:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PARCIAL (S/.) |
|------|---|---------------|
| 01 | PINTADO DE INFRAESTRUCTURA (AULAS Y LABORATORIOS) | S/ 367,270.64 |
| 02 | REPOSICIÓN DE PORCELANATO | S/ 284,369.29 |
| 03 | SERVICIOS HIGIÉNICOS DE LAS FACULTADES | S/ 47,705.10 |
| 04 | MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS | S/ 96,724.02 |
| 05 | REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INTERNET | S/ 54,468.69 |
| 06 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS | S/ 70,078.14 |
| 07 | REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS EN INVERNADEROS | S/ 82,635.41 |

| | |
|----------------------|------------------------|
| COSTO DIRECTO | S/ 1,003,251.29 |
|----------------------|------------------------|

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| GASTOS GENERALES (6.77796287707739%) | S/ 68,000.00 |
|--------------------------------------|--------------|

| | |
|---------------------|--------------|
| UTILIDAD (8.22210%) | S/ 82,487.69 |
|---------------------|--------------|

| | |
|------------------|------------------------|
| SUB TOTAL | S/ 1,153,738.98 |
|------------------|------------------------|

| | |
|-----------|---------------|
| IGV (18%) | S/ 207,673.02 |
|-----------|---------------|

| | |
|--------------------------|------------------------|
| COSTO DE SERVICIO | S/ 1,361,412.00 |
|--------------------------|------------------------|



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N°355 -2022-UNTRM/R

Por lo antes expuesto el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo que apruebe el Expediente Técnico de "Mantenimiento de Ambientes de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Enfermería, Ingeniería Civil e Ingeniería en Agronegocios, por el Mecanismo de Ampliación de Oferta 2022", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 1 361 412.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos doce con 00/100 Soles). De igual manera, indica que brinda la CONFORMIDAD respectiva al presente expediente, para lo cual se adjunta el Informe N° 057-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, antes citado;



Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, aprobar el Expediente Técnico de "Mantenimiento de Ambientes de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Enfermería, Ingeniería Civil e Ingeniería en Agronegocios, por el Mecanismo de Ampliación de Oferta 2022", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 1 361 412.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos doce con 00/100 Soles). Asimismo, indica que contando con la conformidad por parte del de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, se emite la respectiva conformidad;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de "Mantenimiento de Ambientes de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Enfermería, Ingeniería Civil e Ingeniería en Agronegocios, por el Mecanismo de Ampliación de Oferta 2022", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 1 361 412.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil cuatrocientos doce con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauco Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRH/SG
YLD/MS